

LA CARIDAD

PAX VOBIS

Semanario Católico con censura eclesiástica

Cartagena 28 de Octubre de 1916

AÑO XII

No se devuelven los originales

Redacción y Administración: Plaza de los Tres Reyes, número 2

Número suelto cinco céntimos

N.º 632

Dulce esperanza!

En la próxima semana, lectores míos, iremos al Cementerio; el día de Todos los Santos, la costumbre lleva al Cementerio; sigamos la costumbre, vamos a rendir ese tributo de amor, ese recuerdo cariñoso a nuestros mayores, hermanos y amigos, a los que el río de la vida llevó al mar de la eternidad: vamos a orar y llorar sobre sus cenizas.

Ese día es día de tristeza a la cual nadie apenas puede sustraerse. Pueden los incrédulos no hacer caso de la hermosa fiesta de Todos los Santos; pero por más incrédulos que sean, el día de difuntos se hará sentir en su vida.

otros sentimos.

Para el hombre que no tiene fe, la muerte es lo más horrible e inevitable que se ofrece a sus ojos. La destrucción total del hombre y de todo para él, la nada, sin ningún consuelo ni esperanza, he aquí lo que ve el incrédulo. Mas como no está seguro de su incredulidad, como aún le queda la duda entre el temor y el deseo de que el alma tenga otra vida más allá del sepulcro, esta duda le hace estremecer, porque el incrédulo no merece si no los rigores de la divina justicia por sus impiedades; y le hace estremecer porque tal vez, tal vez... algunos compañeros de su incredulidad experimentan ya esos rigores... ¡qué horror! He aquí por qué la muerte para ellos es tan amarga y sin consuelo.

Para nosotros, para los que creemos, la muerte es también triste, es verdad, porque la naturaleza, que tan hermosa y dulce ha hecho la vida, ha rodado de tristeza y de horror la destrucción de la vida, la muerte: mas para el hombre de fe, para el buen católico, que ama al Corazón de Jesús y tiene en él puesta su esperanza, la muerte lleva consigo el mayor consuelo, la esperanza dulcísima y segurísima de otra vida mejor, feliz, inmortal. El católico muere en paz confiado en la promesa del Corazón Divino: «El que cree en mí, no morirá eternamente». «El que come mi cuerpo y bebe mi sangre, en la comunión y viático, vivirá eternamente».

Ya estamos en el cementerio, lugar sagrado donde la Iglesia manda colocar sus hijos difuntos, para que aquí descansen sus restos mortales y sean respetados y venerados hasta que llegue el dichoso momento de la resurrección a nueva vida.

Aquí descansan nuestros mayores, nuestros padres, nuestros hermanos, nuestros amigos, nuestros vecinos, con quienes jugamos en la infancia, que con nosotros se alegraron en las fiestas y con nosotros lloraron en nuestras tristezas. Aquí descansan los que roturaron nuestros campos, levantaron nuestras casas, trazaron las calles, alinearon las plazas y mercados y hermosearon nuestros paseos. Como nosotros se reunieron en los mismos templos y oraron ante las mismas imágenes; con ellos se alegraron nuestras campañas y con ellos se alegraron nuestras fiestas de difuntos.

No lloremos: murieron cristianamente: su muerte fué preciosa a los ojos de Dios y de los hombres; porque fué el término de sus trabajos, la puerta de la verdadera vida, la victoria final, y el principio de una bienaventuranza divina.

No lloremos: nuestras lágrimas no les aprovechan. Oremos por ellos: nuestra oración les puede acelerar el momento de expiación, si tal vez lo pasan aún en el baño de calor que los purifica del polvillo infecto que tal vez trajeron consigo de la tierra, y se alegrarán con nuestro sufrimiento, porque puede alcanzar de la divina misericordia que les abra antes las puertas del cielo.

Considémonos, esas cenizas encerradas en el panteón y confundidas con la tierra, son un tesoro más precioso que las minas de oro y diamantes. Esas cenizas volverán a ser los cuerpos que fueron antes, y saldrán de este campo santo el día de la resurrección. Masos de luz y de vida, vigorosos, bellos, alegres, gloriosos, felices, y se conocerán y darán mutuamente el parabién.

El niño inocente que era la felicidad de sus padres, la joven angelical que era el encanto de la familia, el padre de familia modelo, el anciano respetable, el venerable sacerdote, el religioso que lo dejó todo para vivir sólo para Dios, los buenos católicos que por generaciones formamos un ejército hermosísimo, triunfante, y subiremos victoriosos y alegres a juntarnos con

todos los buenos y con los santos y ángeles, y cantaremos himnos de amor y gratitud a nuestro Dios por siglos sin fin ¡qué felicidad!

Alegrémonos: tengamos fe y seamos buenos, y las lágrimas se nos convertirán en alegría inenarrable.

Habían los Maestros y Pastores de las almas

El Episcopado español en pleno, ha elevado una Protesta enérgica al Excelentísimo señor Presidente del Consejo de ministros con motivo de los Proyectos de Ley presentados a las Cortes por el de Hacienda.

Suponemos que nuestros lectores la han leído y reído por haber aparecido íntegra en la Prensa católica diaria. Ahora no podrán alegar excusa alguna los católicos que se glorian de tales, si no de tales, como profesión de creyentes del Credo Católico. Porque a los Prelados, al Episcopado, puesto por Dios para gobernar la Iglesia de Dios, es frase de las Escrituras, compete la exclusiva suprema en la Dirección de las conciencias y el marchar al frente del movimiento religioso: los fieles no pueden menos de seguir y aceptar esas enseñanzas pastorales y someterse a sus prescripciones y consejos cuando hablan, como al presente, en nombre de Dios e invocando los más sagrados títulos de representantes de Cristo.

Ni aún siquiera los católicos que entren a formar parte de un partido político pueden desoir esa voz del Episcopado en pleno, si no han de merecer ser tildados de rebeldes a la Iglesia. Terminante está la Norma Pontificia en que se ordena que esos Diputados y Senadores deben conservar siempre íntegra su libertad de acción y voto, para negarse a cooperar a leyes y disposiciones contrarias a los derechos de Dios y de la Iglesia. Antes bien están obligados a hacer en toda ocasión oportuna cuanto de ellos dependa para sostener positivamente los derechos sobre dichos. Exigir de los afiliados a un partido una subordinación incondicional a la dirección (política) de sus jefes, aun en el caso de ser opuesta a la justicia, a los intereses de la Religión o a las enseñanzas y reclamaciones de la Santa Sede y del Episcopado, es una pretensión inhumana. Es una regla obligatoria en conciencia, y gravemente, porque la naturaleza del asunto lo demanda y por tratarse de obedecer o no a Dios. Obediencia o rebeldía:

o se cumple o deliberadamente se desprecia lo prescrito.

Y cuenta que la actitud de los católicos todos, incluso los representantes en Cortes, no pueden cooperar ni activa ni pasivamente (voto, defensa etc.) a las leyes contrarias a los derechos de Dios y de la Iglesia, o declaradas contrarias a estos sagrados derechos por las enseñanzas y reclamaciones de la Santa Sede y del Episcopado, y lo que es más al presentarse la ocasión tienen que hacer lo posible los católicos cualquiera que sea su categoría para sostener y defender práctica y eficazmente los derechos referidos de Dios y de su Iglesia. Así resulta de las Normas de Pío X, que repetidamente hemos aducido en estas columnas.

El documento que comentamos lleva fecha 15 del presente Octubre, es confirmación y ampliación de la doctrina expuesta en el artículo protesta de LA CARIDAD. Traduciremos unas cuantas cláusulas altamente expresivas: «Persuadidos, dicen los señores Obispos, los que suscriben, de que el Gobierno presidido por V. E., atento típicamente a las realidades de la vida nacional, había definitivamente abandonado el viejo campo de las luchas religiosas, siempre estériles e infecundas cuando son perturbadoras y dañosas, han visto con dolorosa sorpresa algunos proyectos presentados a las Cortes por el Excmo. señor Ministro de Hacienda, en los cuales, olvidándose las prescripciones del Derecho Canónico y del valor de solemnes Convenios y haciéndose caso omiso de la inexcusable mediación de la Santa Sede, se intenta oponer nuevos onerosísimos gravámenes sobre bienes e instituciones de la privativa jurisdicción de la Iglesia».

Pasan después los Prelados exponents a rebatir el consabido proyecto de exención del Inquilinato de los templos de los disidentes que califican de librecultista vergonzante, porque si hoy se les otorga un privilegio por la misma razón podría subvencionarse, y esto repugna a la verdad religiosa y a la legalidad vigente en España; ponen de relieve los conflictos y pugnas justas que pueden promover tales innovaciones, no justificadas ni con el pretexto de movimiento de opinión nacional y poniendo énfasis a sus razonamientos con estas palabras:

«Es hora todavía de evitar un paso peligrosísimo. En aras de la concordia